I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001849 /2009

Cerrillos, 07 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia N°100/6386/2009; el Memorándum N°401/1242/2009 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/025/2009 de la Sección Inventario; fotocopia del Ordinario N°503/0946/2009 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°270/2009 de la Escuela Básica D-259 "Cóndores de Plata"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles correspondientes a la Escuela Básica D-259 "Cóndores de Plata", por encontrarse en mal estado, y que se indican a continuación:

N°	ARTÍCULO	MARCA
1	Equipo de Amplificación Mod. XM -4, Negro	Peavey
1	Deck para Cassetera Mod. V-200	Teac
1	Deck para Cassetera Mod. V-200	Teac
2	Parlantes C/ Negro	No Tiene

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AAC/CUCh/imd
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Escuela Básica D-259 "Cóndores de Plata"
- D.A.E.M
- Sección Inventarios
- Secplan
- Página Web